



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA Nro. 1042/21

Visto el próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio, por Administración Comunal, de propiedad de ROMERO OSVALDO SANTIAGO/VINCENTI MAYRA GEORGINA; y

Considerando:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de: Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obras de la Provincia de Santa Fe;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1)- Designese Técnico de la Comuna de la localidad de Máximo Paz, a la profesional Arquitecta Gilda Lorena Rossi, Matrícula Nro. 5445 para la conducción técnica de la obra, con asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.

Artículo 2)- Los servicios profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

Artículo 3)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 20 de abril de 2021.

CECAP GUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIDCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz